



Cayula

Fui pres. te

J. Camacho

En la Villa de Totana y su Capital de ella a once de Oct. de mil ochocientos cuarenta y cuatro. Reunidos los S. S. Presid. y Agent. Contil. que suscriben con mi asistencia para tratar de los cuentas de sus atribucio acordaron lo siguiente

El Boletín Oficial de la Prov. nº 19 transcribe una Real Orden del Ministerio de la Gobernacion relativa a la suspension de Orden del Ayuntamiento de sus respectivos Puntos para el año proximo en el interin no se remiten los correspondientes formularios: En vista el Abg.º acordó se guarde y cumpla.

El M.º 18 transcribe otra del mismo Ministerio suspendiendo la renovacion de los actuales Ayuntamientos para el inmediato Enero en virtud de no haber rebajada el tiempo prefijado por la Ley los puntos Conciliares: En vista la Municipalidad acordó su cumplimiento

En este estado y por medio de atencion se presenta la Comision nombrados en 13 de Set.º ultimo para los trabajos preparatorios y recoleccion de antecedentes con los que debia normarse la peticion de baja de Contribuciones de esta Villa, y habiendo manifestado el resultado de sus tareas espuso: Que debia procederse por este Hon. Cuerpo a pedir a la Com.º Dputacion Prov.º la rebaja de la Contribucion de Ultramar apoyando en una reiterada Exposicion justificada los datos y demas que tenia el

